

Decreto No.52, que designa a varias personas, Miembros del Consejo Estatal de
Azúcar.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 52

VISTA la Ley No.7 de fecha 19 de agosto de 1966;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.—Los señores Licenciado Víctor M. Espaillat M.,
Sócrates Lagares y el Ingeniero Manuel E. Tavares Espaillat, que-
dan designados Miembros del Consejo Estatal del Azúcar.

Art. 2.—El señor Víctor Canto, queda designado Miembro Re-
presentante de los colonos ante el Consejo Estatal del Azúcar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del
mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años
135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.53, que integra el Consejo Directivo de la Corporación Dominicana
de Electricidad.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 53

VISTA la Ley No.39, del 26 de octubre de 1965;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: El Consejo Directivo de la Corporación Dominicana de Electricidad estará integrado de la siguiente manera:

Ingeniero Miguel Gil Mejía, quien ostentará la Presidencia,
e Ing. Cristóbal Román Sassone, Miembros Ingenieros;

Dr. Cristóbal Gómez Yangüela, Miembro Abogado;

Lic. Bernardo Vega De Boyrie, Miembro Financista;

Sr. Cándido Tórres, Miembro Dirigente Sindical;

Lic. Alfredo Rodríguez Armenteros y señor Francisco Sanabia Ortega, Miembros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 1350. de la Independencia y 1160. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.54, que designa a la Ing. Frida Aybar de Sanabia, Administradora General del Instituto de Auxilios y Viviendas y dicta otras disposiciones.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 54

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.—La Ing. Frida Aybar de Sanabia, queda designada Administradora General del Instituto de Auxilios y Viviendas.

Art. 2.—El señor Bartolomé Moquete Andino, queda desig-